

A. LA MAGISTRATURA DE TRABAJO

- M<sup>o</sup> TRINIDAD CORBACHO HERNANDEZ, mayor, soltera, con domicilio en Tarragona, Urbanización Virgen del Pilar, Bloque 8-A 4<sup>o</sup>1<sup>o</sup>, Oficial de 1<sup>o</sup>, y con un salario de 15.000.-Pts mensuales.
- 2<sup>o</sup>.- ANA MUÑOZ ORTIGOSA, mayor, soltera, con domicilio en Buenavista (Tarragona), c/ Veintiuno, 53, 4<sup>o</sup>2<sup>o</sup>, Oficial de 1<sup>o</sup>.
- 3<sup>o</sup>.- Eloísa GONZALEZ GARCIA, mayor, soltera, con domicilio en Tarragona, c/ Tortosa, 3 2<sup>o</sup>2<sup>o</sup>, Oficial de 1<sup>o</sup>.
- 4<sup>o</sup>.- DOLORES COTS GUASCH, mayor, soltera, con domicilio en Vilaseca, Rambla de Cataluña, 1, 2<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, Oficial de 1<sup>o</sup>.
- 5<sup>o</sup>.- ROCIO ZUGASTI FERRERAS, mayor, soltera, con domicilio en Tarragona, Urbanización Virgen del Pilar, Bloque, 8 Esc. A, 5<sup>o</sup>1<sup>o</sup>.
- 6<sup>o</sup>.- JUANA TURPIN VALVERDE, mayor, soltera, con domicilio en Vilaseca, c/ Virgen de la Pineda, 99.
- 7<sup>o</sup>.- CARMEN AVILA COBOS, mayor, soltera, con domicilio en la Canonja, c/ Masricart, 26.
- 8<sup>o</sup>.- FRANCISCA VECIANA GUINOVART, mayor, soltera, con domicilio en La Canonja, c/ Masricart, 17.
- 9<sup>o</sup>.- M<sup>o</sup> CELINA LOZANO CIRAC, mayor, soltera, con domicilio en Tarragona, c/ Mendez Nufiez, 9.
- 10<sup>o</sup>.- M<sup>o</sup> JOSEFA RAMIREZ CHACÓN, mayor, soltera, con domicilio en Buenavista, c/ Veintiuno, 22, 2<sup>o</sup> dcha.
- 11<sup>o</sup>.- M<sup>o</sup> ANTONIA VECIANA GUINOVART, mayor, soltera, con domicilio en La Canonja, c/ Masricart, 17.
- 12<sup>o</sup>.- M<sup>o</sup> CARMEN MEDINA DIAZ, mayor, soltera, con domicilio en Tarragona, c/ Rebolledo, 16, 2<sup>o</sup>1<sup>o</sup>.

13º.- ANA CAYUELA TEJEDOR, mayor, soltera, con domicilio en Tarragona, Bloque Jazmín, esc. 23, La Floresta.

14º.- JOSEFA CAPA BALFEGO, mayor, soltera, con domicilio en Tarragona, Pza. Pedrera, A- 3.

15º.- FRANCISCA RUBIO MILLAN, mayor, soltera, con domicilio en Tarragona, c/ Tercio de Montserrat, 25 8º4º.

16º.- SERAFINA DELGADO SALGUERO, mayor, soltera, con domicilio en Bonavista, c/ Doce, 25, 3º1º.

17º.- MONTSERRAT VERNET MORENO, mayor, soltera, con domicilio en Tarragona, c/ Gayá, 5, 5º 1º.

18º.- CARMEN MARQUES ROMERO, mayor, soltera, con domicilio en Tarragona, Mas Rabasa.

19º.- CARMEN CARRILLO AVELLANEDA, mayor, soltera, con domicilio en La Canonja, Barrio Nuevo, 4.

20º.- ANA Mª MIR VICENT, mayor, soltera, con domicilio en Tarragona, San Pedro y San Pablo, Bloque. S. Lucas, esc. B 5º4º.

21º.- ANTONIA NEILA RODRIGUEZ, mayor, soltera, con domicilio en Tarragona, c/ Conde de Rius, 7 4º4º.

22º.- Mª TERESA LOPEZ PANTOJA, mayor, soltera, con domicilio en La Canonja, c/ Del Sol, 5 .

23º.- Mª DOLORES PEÑA PEREZ, mayor, soltera, con domicilio en Bonavista, c/ Veintiuno, 23 2º.

24º.- JULIANA ALGABA LUCAS, mayor, soltera, con domicilio en Torreforta, c/ Montblanch, 78, E B 1º1º.

25º.- JUANA FELIX MOLERO, mayor, soltera, con domicilio en La Canonja, Sector Norte, nº 46.

26º.- AMPARO MARTINEZ ABEJON, mayor, soltera, con domicilio en Tarragona, Plaza. Santiago Rusiñol, 2.

27º.- BIENVENIDA MARTINEZ MARIN, mayor, soltera, con domicilio en Torreforta, c/ Tortosa, 3.

28º.- MANUELA COBO CAMPOS, mayor, soltera, con domicilio en La Canonja, Paralelo Este, c/ Cinco, 5.

29º.- ANTONIA FERNANDEZ JUAREZ, mayor, soltera, con domicilio en Virgen del Pilar, Bloque, 8 Letra, C 4º2º.

30º.- Mº CARMEN RAMIREZ CHACON, mayor, soltera, con domicilio en Bonavista (Tarragona), c/ Doce, 27, 4º.

31º.- LORENZA MACIAS MARQUEZ, mayor, soltera, con domicilio en Tarragona, Virgen del Pilar, Bloque, 1, Esc. A, 2º2º.

32º.- Mº TERESA GIBERT LLORENS, mayor, soltera, con domicilio en Tarragona, c/ Camino del Angel, 37-bis, ante la Magistratura comparecen, y como mejor en derecho proceda, D i c e n :

Que mediante el presente escrito interponen demanda en reclamación de SANCION, contra la empresa "VALMELINE S.A." domiciliada en Tarragona, Carrtera de Valencia, s/n, sometida a la reglamentación textil, a tenor de los siguientes,

#### H E C H O S

Primero.- Las actoras, con los datos personales que constan en el encabezamiento de este escrito, trabajan por cuenta de la demandada con una media de antigüedad aproximada entre los siete y ocho años, y percibiendo un salario que oscila entre las 12.000 y 15.000.-Pts mensuales.

Segundo.- Con fecha 10 de Junio pasado les fueron notificadas sendas sanciones de suspensión de empleo y sueldo de 60 días para las tres primeras firmantes, y de 15 días para el resto de las actoras, por la comisión de una supuesta falta de desobediencia a la empresa, igual y única para todas las demandantes: "negarse a rellenar correctamente, y de acuerdo con las instrucciones recibidas de la empresa, los boletos de control de su trabajo los días. ."

Tercero.- Negamos rotundamente la realidad de los cargos imputados, tal y como vienen redactados en las correspondientes cartas sancionadoras, como en su día se probará.

Cuarto.- Por último, llevado a efecto el preceptivo acto de conciliación sindical, éste resultó SIN AVENENCIA, tal como consta en el Acta, que de Documento nº 1, adjuntamos con este escrito.

En su virtud,

SUPLICO A LA MAGISTRATURA: Tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y en sus méritos por interpuesta -- demanda en reclamación de Sanción contra la empresa "Valmeline S.A.", cuyos demás datos constan en el encabezamiento de esta pa-  
peleta, y previo seguir los trámites legales oportunos, se digno señalar día hora, para la celebración de los actos de concilia-  
ción, y en su caso, juicio, previa citación de los interesados, y finalmente se digno dictar sentencia por la que declarando im-  
procedentes las sanciones impuestas las revoque en su totalidad. con todas las consecuencias legales.

OTROSI DIGO: Que a efectos de la prueba de Confesión en Juicio, interesa a esta parte se cite a la demandada o a su legal representante, a fin de absolver las posiciones que le serán formuladas el día del juicio, con apercibimiento de declararle confesa en caso de incomparecencia.

SEGUNDO OTROSI DIGO: Que a efectos de la prueba documental, interesa que por parte de la demandada, se aporten el día del juicio los Boletines de Trabajo anteriores a la modificación efectuada, así como los Boletines actuales; el libro de faltas y sanciones; los Boletines de Cotización a la Seguridad Social y los justificantes del pago de salarios, todo ello referido a los suscritos en un año anterior a la fecha de este escrito.

TERCER OTROSI DIGO: Que compareceré a juicio asistida de Letrado que me dirija y defienda. Asimismo designo como domicilio legal en Tarragona, para citaciones y notificaciones, el sito en esta ciudad, Avda. Conde de Vallelano, nº 8-bis ( Despacho Sr. Lloret)

Es justicia que se pide en Tarragona a veinticinco de Junio de mil novecientos setenta y seis.